



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005006-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a número de exportaciones de ovino a países musulmanes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004572, PE/004596, PE/004679, PE/004729, PE/004834, PE/004845, PE/004848, PE/004856, PE/004878, PE/004925, PE/004927, PE/004948, PE/004956, PE/004963, PE/004967 a PE/004969, PE/004994, PE/005006, PE/005021, PE/005022, PE/005025 a PE/005029, PE/005032, PE/005053, PE/005054, PE/005058, PE/005065, PE/005076, PE/005078, PE/005079, PE/005095, PE/005151, PE/005160 a PE/005162, PE/005166, PE/005169, PE/005170, PE/005331, PE/005354, PE/005357, PE/005359, PE/005369, PE/005371 a PE/005391, PE/005394, PE/005399, PE/005463 a PE/005466, PE/005470, PE/005471, PE/005522, PE/005557, PE/005631, PE/005632, PE/005634, PE/005637 a PE/005640, PE/005642 a PE/005650, PE/005660, PE/005662 a PE/005664, PE/005667, PE/005668, PE/005672, PE/005673, PE/005677, PE/005683, PE/005692, PE/005706, PE/005707, PE/005710, PE/005712 a PE/005715, PE/005717, PE/005718, PE/005720, PE/005721, PE/005735, PE/005747 a PE/005770, PE/005772, PE/005775, PE/005778 a PE/005781, PE/005783 a PE/005785 y PE/005789, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./005006, formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a la cuantificación de exportaciones de ovino a países musulmanes.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica lo siguiente:

1º.- Para el análisis de las exportaciones correspondientes se han considerado como países musulmanes aquellos que tienen el islam como religión mayoritaria.

Las exportaciones totales de Castilla y León de carne ovina que se muestran a continuación hacen referencia a productos englobados en los códigos TARIC: 0204.10, 0204.21, 0204.22, 0204.23, 0204.30, 0204.41, 0204.42, 0204.43.



Estas exportaciones registraron al cierre del año 2016 un valor de 15,9 millones de euros, más del doble del valor registrado en el año 2009.

De estos 15,9 millones de carne ovina exportada en el último ejercicio cerrado, un 20% se destinó a países musulmanes, alcanzando una cifra de 3,3 millones de euros en 2016 y un crecimiento muy destacable a partir del año 2012.

(miles de euros)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	% Crec 16/09
Exportaciones regionales de Carne ovina:	7.508	9.401	14.246	13.208	16.060	15.169	15.295	15.951	112,45
- A Países Musulmanes	4	2	0	102	649	421	587	3.272	81.701,25
- A Resto de países	7.504	9.399	14.246	13.106	15.411	14.748	14.708	12.679	68,95

Fuente: Dirección General de Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda

Si nos centramos en las exportaciones de carne ovina realizadas desde la comunidad a países musulmanes se observa que Qatar, Argelia, Kuwait y Emiratos son los principales mercados musulmanes de las exportaciones de carne ovina, concentrando una cuota conjunta del 81%. Le siguen Bahreín y Omán con cuotas del 10% y 6% respectivamente.

Exportaciones de carne ovina a países musulmanes					
(miles de euros)	2012	2013	2014	2015	2016
Qatar		89			907
Argelia	64	291	157	464	699
Kuwait					590
Emiratos Árabes U.		62	13	63	456
Bahreín					351
Omán					194
Libia		147	128	43	51
Azerbaiyán			2	2	9
Jordania					8
Malasia	8	6	10	15	6
Guinea Ecuatorial	30				
Mali			111		
Túnez		54			
TOTAL	102	649	421	587	3.272

Fuente: Dirección General de Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda



Como reflejan esos datos, las exportaciones de carne ovina a países musulmanes crecen a mayor ritmo que las exportaciones de este tipo de carne al resto de países (que son principalmente de la UE).

Según el Instituto Halal de Córdoba, ya existen un total de 30 empresas en Castilla y León del sector de alimentación que cuentan con certificación Halal: <http://www.institutohalal.com/clientes-certificados/?swoof=1§or=alimentacion&CCAA=castilla-y-leon>

El número de empresas con certificación Halal en la Comunidad se considera significativo, y según ese Instituto supone un 10% del total nacional, siendo la tercera comunidad autónoma en número de empresas certificadas.

Antes de plantearse obtener la certificación Halal, cuya obtención y renovación anual supone un coste en torno a los 3.500 euros al año, las empresas deben un análisis en profundidad sobre los productos que se quieren certificar y si se pueden adaptar a las exigencias de la ley islámica ya que el producto:

- Debe estar exento de cualquier sustancia o ingrediente no lícito o de cualquier componente que proceda de un animal prohibido.
- Debe ser un producto elaborado, manufacturado y/o almacenado usando utensilios o maquinaria que se ajuste a lo que estipula la normativa islámica y las normas sanitarias españolas, comunitarias y requisitos internacionales de los países de destino.
- No debe ponerse en contacto con una sustancia o producto prohibido durante su elaboración, producción, procesado, almacenamiento y transporte.
- Los animales deben ser sacrificados de acuerdo con lo prescrito en la Ley Islámica.
- Los alimentos deben estar compuestos por materias primas, ingredientes como conservantes, colorantes o aromas que en su origen o composición sean considerados Halal.
- Deben de llevar etiquetas autorizadas por el Instituto Halal.

Todo esto implica para la empresa una reorganización de cámaras de almacenamiento, cambios en los utensilios y maquinaria utilizada, estudio de los ingredientes que forman los productos Halal, análisis de los proveedores que suministran dichos ingredientes, etc., que a veces puede resultar costoso o imposible de asumir.

Valladolid, 2 de mayo de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.